

### ¿Es necesario que un veterano esté casado para ser elegible para los beneficios de TRA/FIV del VA?

No, el estado civil de un Veterano no es un factor para determinar su elegibilidad para los beneficios de TRA/FIV del VA. Si un Veterano tiene infertilidad relacionada causalmente con su discapacidad relacionada con el servicio, puede ser elegible independientemente de su estado civil.

### ¿El beneficio de TRA/FIV de un Veterano elegible cubrirá el tratamiento de TRA/FIV para la pareja del Veterano?

Sí, si la pareja del Veterano es su cónyuge legal y el veterano es elegible para los beneficios de TRA/FIV del VA. Por ley, VA solo puede cubrir a los Veteranos elegibles y a sus cónyuges legales. VA no puede brindar servicios a la pareja de un Veterano elegible que no sea su cónyuge legal.

### ¿Pueden los Veteranos utilizar óvulos, espermatozoides o embriones de donantes para tratamientos de fertilidad?

Sí, los Veteranos pueden obtener óvulos, espermatozoides o embriones de donantes para utilizarlos en tratamientos de fertilidad. Sin embargo, VA no cubre el costo de obtener óvulos, espermatozoides o embriones de donantes.

### ¿VA cubre la preservación de la fertilidad?

La preservación de la fertilidad es una medida preventiva que se lleva a cabo antes de los tratamientos médicos que podrían causar infertilidad. Es el proceso en el que se congelan óvulos o espermatozoides para preservarlos durante un período prolongado. VA cubre esto si es probable que un tratamiento médico necesario impida que un Veterano use sus propios óvulos o espermatozoides en el futuro. Por ejemplo, esto podría suceder durante el tratamiento del cáncer, como la quimioterapia, o las intervenciones de afirmación de género. Sin embargo, VA no cubre la preservación de la fertilidad solo en caso de retraso de la maternidad. El almacenamiento de óvulos o espermatozoides para la preservación de la fertilidad está cubierto durante 10 años según el beneficio.

### ¿Dónde puede un Veterano obtener más información?

Hable con su proveedor de atención primaria del VA (VA PCP). Él podrá referirlo a los especialistas adecuados. Si no tiene un PCP, comuníquese con su centro médico local de VA o con el Centro de llamadas para mujeres veteranas.

### ¿QUÉ PASA SI UN VETERANO ELEGIBLE PARA TRATAMIENTO DE TRA/FIV QUIERE ADOPTAR?

Los Veteranos que son elegibles para recibir beneficios de TRA/FIV del VA también son elegibles para recibir un beneficio de reembolso por adopción. Los beneficios de adopción incluyen hasta \$2,000 por niño adoptado menor de 18 años, con un reembolso máximo de \$5,000 en cualquier periodo de 12 meses continuos por adoptar varios niños menores de 18 años. Solicite utilizando el Formulario 10-10152: Solicitud de reembolso por gastos de adopción que califiquen.



**WOMEN VETERANS CALL CENTER**  
**855.VA.WOMEN**

Llámenos o envíenos un mensaje de texto al 855-VA-WOMEN (855-829-6636). Los representantes de WVCC están disponibles de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 10:00 p.m. ET y sábado, de 8:00 a.m. a 6:30 p. m. ET.

También puede chatear con nosotros en línea y obtener más información visitando [womenshealth.va.gov](https://www.womenshealth.va.gov)

### ¿Soy elegible para la atención médica del VA?

La situación de cada persona es única y también lo es su elegibilidad con sus requisitos. Para saber si es elegible para inscribirse, visite <https://www.va.gov/health-care/eligibility>

#### **Aplique en línea o por correo**

Vaya a <https://www.va.gov/health-care/how-to-apply>

#### **Aplique en persona**

Visite el centro médico o clínica de VA más cercano. Puede encontrar su centro de salud de VA más cercano visitando <https://www.va.gov/find-locations>

#### **Aplique por teléfono**

Para solicitar los beneficios de VA que puede haber acumulado, como atención preventiva, servicios de hospitalización y servicios de atención de urgencia llame al 1-877-222-8387

Lunes a viernes, de 8 a.m. a 8 p.m. ET.

Administración de Beneficios para Veteranos 1-800-827-1000  
[www.vba.va.gov](http://www.vba.va.gov)

IB-10-1129(S) P96976 APR 2025 10W

## ATENCIÓN MÉDICA PARA MUJERES VETERANAS

# SERVICIOS DE FERTILIDAD



**VA**



U.S. Department  
of Veterans Affairs

# FERTILIDAD EN VA-SERVICIOS DE FORMACIÓN FAMILIAR



Si está teniendo dificultades para formar una familia, no está solo. En VA, entendemos que tratar de formar su familia puede generar estrés en usted y sus relaciones. Estamos aquí para apoyarlos. VA cubre una amplia gama de tratamientos, procedimientos y servicios de fertilidad.

## ¿QUE ES LA INFERTILIDAD?

La infertilidad es una condición caracterizada por cualquiera de las siguientes:

- La incapacidad de lograr un embarazo exitoso según lo establecido por su historial médico, sexual y reproductivo, edad, hallazgos físicos, pruebas de diagnóstico o cualquier combinación de estos factores, o
- La necesidad de intervención médica, incluido, entre otros, el uso de óvulos de donante, esperma de donante o embriones de donante para lograr el embarazo, ya sea de forma individual o en pareja.

VA está aquí para apoyar a todos los Veteranos que buscan formar sus familias.



## ¿CÓMO FUNCIONA LA COBERTURA PARA LA EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE FERTILIDAD EN VA?

La **evaluación de fertilidad y algunos tratamientos** están cubiertos para **todos los Veteranos** que utilizan la atención médica del VA según el Paquete de Beneficios Médicos, independientemente de su conexión con el servicio, relación o estado civil.

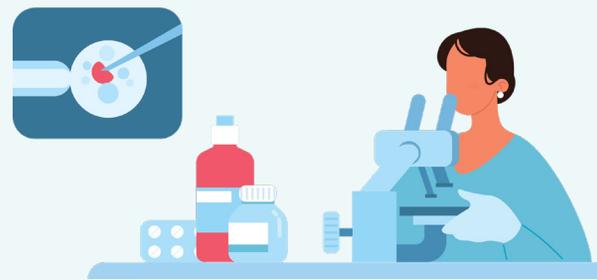
### La evaluación de fertilidad debe incluir:

- Historial y examen físico
- Pruebas de laboratorio
- Servicios de imágenes como ecografías y rayos X.
- Asesoramiento y pruebas genéticas.

### Los tratamientos de fertilidad pueden incluir:

- Terapias hormonales para la estimulación gonadal
- Tratamientos quirúrgicos para condiciones que afectan la fertilidad.
- Consulta para reversión de esterilización.
- Inseminación intrauterina (IIU)
- Técnicas de recuperación de esperma para la IIU
- Uso de esperma de donante para IIU, comprado por el Veterano
- Asesoramiento relacionado con el cuidado de la fertilidad.

No todos los Veteranos necesitan estos tratamientos. Algunos Veteranos pueden tener una causa de fertilidad que requiera de tecnología de reproducción asistida (TRA) para construir su familia.



## ¿QUE ES TRA/FIV?

La TRA es cualquier tratamiento o procedimiento que incluye la manipulación de óvulos y espermatozoides o embriones humanos, fuera del cuerpo humano, con el propósito de establecer un embarazo.

### La TRA incluye, pero no se limita a:

- fertilización in vitro (FIV);
- transferencia de embriones;
- criopreservación de gametos (óvulos y espermatozoides) y embriones;
- análisis genéticos del o los embriones;
- y manipulación de espermatozoides y óvulos.

La FIV es un procedimiento de tecnología de reproducción asistida (TRA) en el que se extrae un óvulo de un folículo ovárico maduro y se fecunda con un espermatozoide fuera del cuerpo. Luego, se permite que el óvulo fecundado, también conocido como embrión, se desarrolle en un entorno protegido durante varios días. Luego se transfiere a un útero o se congela (criopreserva).

## ¿QUIEN ES ELEGIBLE PARA LOS BENEFICIOS DE VA PARA TRA/FIV?

Para ser elegible para los beneficios de TRA/FIV del VA, un Veterano debe tener una discapacidad relacionada con el servicio adjudicada por la VBA o el tratamiento de una discapacidad relacionada con el servicio adjudicada por la VBA que esté causalmente relacionada con su infertilidad. Esto significa que la discapacidad relacionada con el servicio adjudicada por la VBA, o su tratamiento, causó la infertilidad. Los veteranos elegibles pueden estar casados o ser solteros. El cónyuge legal de un Veterano elegible, si corresponde, también es elegible para los beneficios.

## ¿QUE BENEFICIOS INCLUYEN EN EL TRA/FIV DEL VA?

Los beneficios de TRA/FIV cubren los mismos servicios de fertilidad de VA para los que son elegibles todos los Veteranos bajo el Paquete de Beneficios Médicos, así como:

- TRA/FIV, que incluye asesoramiento, evaluación y tratamiento
- Beneficios de por vida para veteranos de hasta 6 intentos de creación de embriones por hasta tres ciclos de transferencia de embriones completados
- Criopreservación de esperma, óvulos y embriones
- Almacenamiento de esperma, óvulos y embriones criopreservados hasta la muerte del Veterano